

MINUTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:10 once horas con trece minutos del día lunes 19 de junio del año 2023 dos mil veintitrés, en lugar sala de cabildo ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, asistiendo los siguientes regidores: **C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**, Presidenta de la Comisión, **LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ** Secretario y **LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA** Vocal 2, así mismo hacen acto de presencia el **C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**, Director de Desarrollo Económico, **LIC. MAURILIO MALAGON ALVAREZ**, Director de Comunicación Social, **C.P. ÁNGEL ADRIÁN ÁLVAREZ NÚÑEZ**, Presidente del Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C., **ULISES RAMIREZ MARTINEZ**, Integrante del Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C. y **LIC. OSCAR PANIAGUA ZALVA**, Representante De Tapeteros De Uriangato A.C., lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

Estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistentes a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

1. **Seguimiento a la Organización del Octavo Encuentro Internacional de alfombristas en la edición 2023.**
2. **Operatividad del CIU.**
3. **Análisis de la participación a través del CANAIVE delegación Guanajuato.**
4. **Información de asistencia a promoción del Municipio de Mérida, Yucatán.**

En relación al primer punto, los integrantes del Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C. compartieron que se encuentran elaborando un proyecto integral denominado "Presentación del proyecto petición de apoyo para elevar el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

turismo, proyección y difusión del 8vo encuentro internacional de alfombristas en Uriangato, Gto.” para presentarlo ante el Gobierno del Estado con fecha límite para entrega el día 22 de junio del presente año, expresaron que lo anterior debe de cumplir con lo establecido en un Proyecto Ejecutivo (justificación, descripción del evento datos generales del evento, programa, misión, visión, objetivos, alcance y proyección, medio de comunicación, plan de acción impacto y beneficio para el municipio) la finalidad de dicho proyecto es gestionar el apoyo para iluminación, gradas, envallado, pantallas, rueda de prensa nacional, proyección en medios de comunicación, la presentación de la cantante, compositora, productora, actriz y antropóloga mexicana Lila Downs, además de espectáculo piro musical para el día 5 de octubre en la develación de la alfombra monumental del 8vo encuentro.

La Comisión compartió que uno de los objetivos clave de la reunión es la coordinación para homologar lo más posible, durante las discusiones se apreció la intención del trabajo en equipo entre la Dirección de Comunicación Social y la Asociación La Octava Noche para seguir una línea base, figuras, elementos gráficos, paleta de colores y tipografía para ambas partes apegarse los más posible.

Los integrantes del Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C. expresaron una propuesta para que el municipio sea el único que realice las publicaciones de difusión sobre el evento, para que de esta manera sea compartido y replicado por los diferentes usuarios a fin de generar un mayor flujo e impacto como parte de una estrategia en esta red social, el Director de Comunicación Social conviene en la idea presentada agregando una propuesta para que se vayan realizando publicaciones de los trabajos realizados durante el año de las diferentes asociaciones para ir interactuando y aumentar el interés de los usuarios.

Se solicitó al Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C. los países de origen de los participantes contemplados para asistir a este encuentro internacional, manifestando que son Singapur, Japón, España, Italia y Bélgica, por lo que se solicitó al Director de Desarrollo Económico gestionar las cotizaciones de vuelo y presentarlas en una próxima reunión de Comisión.

Por último, el Lic. Maurilio Malagón Álvarez compartió que en el marco de las festividades vería oportuno la firma de la Asociación Latinoamérica conformada en la asistencia de Tapeteros de Uriangato A.C. a Villa de Los Santos Panamá invitación que les realizaron para la celebración de Corpus Christi 2023, Asociación para conservar las tradiciones y difusión del arte efímero, la cual está integrada por la representación de México con el cargo de Presidencia, Panamá con la Vicepresidencia, Guatemala Secretaría, Brasil a cargo Subsecretaría, Colombia a cargo de la Tesorería, El Salvador con la Subtesorería, además

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

integrado por representantes del país de Perú. Solicitó ante el Comité Organizador La Octava Noche Uriangato A.C. si es posible realizar las gestiones para invitar a los representantes de estos países con recursos propios sin afectar el recurso asignado por parte del municipio para el octavo encuentro internacional, los integrantes de la Asociación La Octava Noche Uriangato A.C. expresaron que esta propuesta deberá ser consultada con su coordinadora y posteriormente notificar la decisión.

En lo que respecta al segundo punto, se estudió el asunto, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

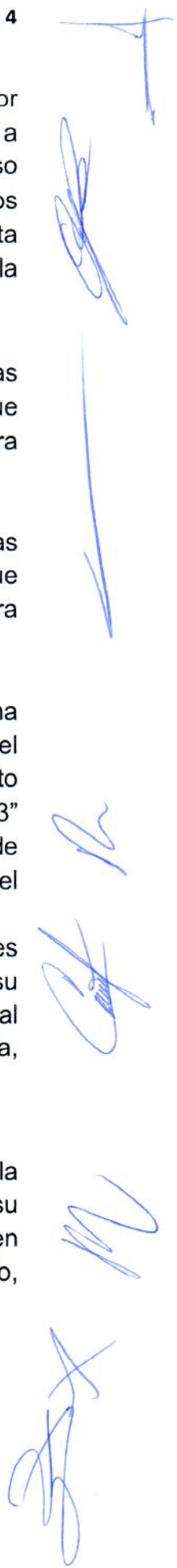
En relación al tercer punto, se analizó y estudió el asunto, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

En lo que respecta al cuarto punto, en asuntos generales V.3 de la Sexagésima Primera Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de mayo del presente año, el Director de Desarrollo Económico y Turismo dio a conocer que Uriangato participará en las activaciones nacionales a través de "Visitas Guanajuato 2023" del 16 al 18 de junio en la ciudad de Mérida, Yucatán y la otra será del 08 al 10 de septiembre en la ciudad de México, se realizó la invitación al Ayuntamiento, el pleno aprobó la participación de dos integrantes.

El C. Ubertino Zamudio Martínez informó que las Regidoras C. Rosa Morales Reyes y C. Ma. Guadalupe Martínez Carmona fueron quienes manifestaron su intención de asistir al evento en Mérida, Yucatán, por lo que compartió el manual de participación Mérida con activación en sede parque de Santa Ana, Mérida, Yucatán para el conocimiento de esta Comisión.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados en la presente reunión, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día de su celebración, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

ATENTAMENTE
COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO





C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
PRESIDENTA



LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO



LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 1

ASISTENTES:



C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO



LIC. MAURILIO MALAGON ALVAREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



C.P. ÁNGEL ADRIÁN ÁLVAREZ NÚÑEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR LA OCTAVA NOCHE
URIANGATO A.C.



ULISES RAMIREZ MARTINEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR LA OCTAVA NOCHE
URIANGATO A.C.



LIC. OSCAR PANIAGUA ZALVA
REPRESENTANTE DE TAPETEROS DE URIANGATO A.C.,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Desarrollo Económico conoció el asunto presentado por el Director de Desarrollo Económico. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83-8, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de los programas municipales en la materia de su competencia y fracción III, establece promover el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, en el municipio

El presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

El Director de Desarrollo Económico compartió que en el año 2022 se realizó el pago a CANAIVE por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la continuidad de capacitaciones y talleres en el tema de la industria textil.

III. CONSIDERACIONES

El Director de Desarrollo Económico compartió que cada año los municipios realizan una aportación económica a la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive). para el fortalecimiento de las capacitaciones para profesionalizar y brindar herramientas a empresarios, para de esta manera, representar y promover estrategias vanguardistas que apoyen su competitividad y productividad. Por lo que solicita se autorice ejercer un recurso de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto Anual 2023 con la finalidad de gestionar y continuar con las capacitaciones a través de VEMOG y CANAIVE, para elevar la competitividad de la industria textil a través de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de competencias.



Una vez presentado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza ejercer un recurso económico por la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, afectando la partida 3390 “Servicios Profesionales” del Programa E0016 “Profesionalizar el sector textil”, fondo 1523811100 del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico, para el Proyecto Anual 2023 con CANIVE. **SEGUNDO.** Se autoriza la firma de convenio de Prestación de Servicios ante la Dirección de Desarrollo Económico y la CANAIVE. **TERCERO.** Se instruye a Sindicatura Municipal a fin de que proceda a la elaboración de dicho convenio.

Uriangato, Guanajuato, 19 de junio de 2023.

**ATENTAMENTE
COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**


**C. MA. CONSUELO GONZALEZ OROZCO
PRESIDENTA**


**LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ
SECRETARIO**


**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 1**


**ASISTENTES:
C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Desarrollo Económico conoció el asunto presentado por el Director de Desarrollo Económico. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83-8, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en la ejecución de los programas municipales en la materia de su competencia y fracción III, establece promover el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, en el municipio

El presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

En reunión de Comisión de Desarrollo Económico y Turismo de fecha 01 de marzo del año 2023, se analizó el asunto presentado por parte del Director de Desarrollo Económico referente a autorizar el pago de la Operatividad del Centro de Diseño correspondiente a 6 meses que abarca del 1 de enero al 30 de junio de 2023, para participar con CANAIVE para la operatividad del Centro de diseño por un monto de \$88,200.00 (Ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a través del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico. Presentado ante el pleno en la Quincuagésima Séptima Sesión de Ayuntamiento de fecha 09 de marzo del presente año, el cual con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra se expresaron con el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza la firma de convenio de Prestación de Servicios ante la Dirección de Desarrollo Económico y la CANAIVE. SEGUNDO. Se instruye a Sindicatura Municipal a fin de que proceda a la elaboración de dicho convenio.**

III. CONSIDERACIONES

El Director de Desarrollo Económico solicitó la autorización del pago de la Operatividad del Centro de Diseño correspondiente al periodo del 1 de julio de 2023 al 31 de enero del año 2024, lo anterior es contemplando el proceso que se realiza en el tema presupuestal año tras año, de esta manera se busca cumplir en tiempo y forma el pago. El recurso es destinado para los cursos que proporciona el personal especializado de servicios de patronaje, asesoría de moda de prendas y pruebas de calidad, lo anterior para la finalidad de seguir promoviendo, representando y defendiendo los intereses legítimos de la Industria del Vestido ante instituciones públicas y privadas en México y en el extranjero, mediante estrategias vanguardistas que apoyen su competitividad y productividad. Por lo cual se requiere realizar seguidamente el Convenio de Prestación de Servicios con la CANAIVE, para la operatividad del Centro de diseño, el monto es por una cantidad de \$110,250.00 (Ciento diez mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), afectando la partida 3390 "Servicios Profesionales" del Programa E0018 "Profesionalizar el sector textil", fondo 1523811100 del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico.


Una vez presentado, estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza ejercer un recurso económico por la cantidad de \$110,250.00 (Ciento diez mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), afectando la partida 3390 "Servicios Profesionales" del Programa E0018 "Profesionalizar el sector textil", fondo 1523811100 del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico, para el pago de Operatividad del Centro de Diseño correspondiente al periodo del 1 de julio de 2023 al 31 de enero del año 2024. **SEGUNDO.** Se autoriza la firma de convenio de Prestación de Servicios ante la Dirección de Desarrollo Económico y la CANAIVE. **TERCERO.** Se instruye a Sindicatura Municipal a fin de que proceda a la elaboración de dicho convenio.

Uriangato, Guanajuato, 19 de junio de 2023.

ATENTAMENTE
COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO


C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
PRESIDENTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

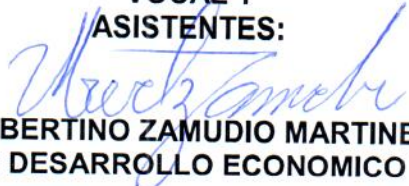


LIC. RAFAEL MURILLO MARTINEZ
SECRETARIO



LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 1

ASISTENTES:



C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO